**MERCOSUR/RAADDHH/ACTA N° 01/18**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES (CPAM)**

Se realizó en la ciudad de Luque, República del Paraguay, el día 06 de Junio de 2018, durante la Presidencia Pro-Témpore de Paraguay, la reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Adultos Mayores (CPAM) en el marco de la XXXI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay.

La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15.

La Delegación de Colombia participó en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Presidencia Pro-Témpore de Paraguay (PPTP) dio la bienvenida a las delegaciones gubernamentales extranjeras, nacionales y a la sociedad civil presente.

La lista de participantes consta en el Anexo l.

Acto seguido se presenta la propuesta de Agenda para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. La agenda fue aprobada y figura como Anexo II.

El Resumen de Acta se adjunta como Anexo III.

1. **PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARAGUAY SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS MAYORES. APERTURA PARA CONOCER BUENAS PRÁCTICAS EN LA MATERIA POR PARTE DE LOS DEMÁS PAÍSES.**

La Delegación de Paraguay realizó una presentación acerca de las buenas prácticas desarrolladas en el país. Se hizo especial mención sobre los trabajos realizados por la Corte Suprema de Justicia a través de sus direcciones y dependencias. A su vez, se hizo alusión a la aprobación de las 100 reglas de Brasilia, la Política de Acceso a la Justicia para Personas Mayores y Personas con Discapacidad de 2015, el Protocolo de Acceso a la Justicia para Personas Mayores y las diversas políticas públicas judiciales y actividades educativas como ser actualizaciones y socialización de materiales y documentos en derechos humanos que se han venido realizando, junto con los avances comprobados como resultado de las mismas.

La Delegación de Brasil refirió que para ellos el acceso a la justicia es tema prioritario, y a que se realizó un seminario junto con el Ministerio de Justicia, la cual ofreció a los estados asistentes los insumos y conclusiones del mismo.

La Delegación de Argentina manifestó su preocupación sobre el tema. En la Argentina la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) es vinculante y existe ya jurisprudencia. El acceso oportuno a la justicia es fundamental, señalando que no todos los países han ratificado la misma y que se requiere cierto número de ratificaciones para que se constituya el mecanismo de seguimiento.

La Delegación de Uruguay relató que se encuentran elaborando un Protocolo sobre el tema en el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Interior y la Fiscalía General de la Nación. Asimismo, manifestó que deberían de crearse mecanismos que aceleren los procesos judiciales en los que sean parte las personas mayores. Además se están realizando trabajos para identificar obstáculos que retrasan los procesos judiciales.

1. **PRESENTACIÓN DEL IPPDH**

**2.1. Informe sobre el curso Políticas de cuidado y protección de los derechos humanos de las personas mayores**

La representante del IPPDH informó sobre el curso virtual Políticas de cuidado y protección de los derechos humanos de las personas mayores, realizado entre los meses de febrero y abril del corriente año.

Las delegaciones agradecieron el informe, resaltando la importancia del mismo.

La Delegación de Uruguay entregó las sugerencias de temas a ser incorporados para la realización de una nueva edición.

**2.2. Informe sobre campaña vivir con dignidad y derechos y muestra itinerante**

Se informó sobre la implementación de la campaña y la inauguración de la muestra itinerante en el marco de la campaña Vivir con Dignidad y Derechos que se inaugura en el marco de la PPTP y se puso a disposición para que la misma pueda ser realizada en otros países. En Paraguay, estará en el local de la Secretaría Nacional de Turismo y luego en la Municipalidad de Asunción.

1. **INTERCAMBIO Y BUENAS PRÁCTICAS A COMPARTIR SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A CRÉDITO DE LAS PERSONAS MAYORES, EL ABORDAJE DE SITUACIONES DE ABUSO PATRIMONIAL**

La Delegación de Argentina relató que el Sistema integrado previsional Argentino ofrece a jubilados y pensionados créditos en el marco del “Programa Argenta” con tasas blandas y que el rango de edad para solicitar estos créditos se extiende hasta los 88 años.

Respecto al abuso patrimonial, el 98.6 % de las personas mayores de 65 años cuenta con jubilación y/o pensión, siendo uno de los sistemas previsionales más extendidos de la región. De todos modos se crean situaciones de abuso financiero y patrimonial. Las campañas de Buentrato impulsada por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, abordan la temática, buscando desnaturalizar el fenómeno. En este marco, se han distribuido ejemplares de la CIPDHPM.

La Delegación de Uruguay relató que no cuentan con esas buenas prácticas sobre acceso al crédito de personas mayores y que detectan varias situaciones de abuso patrimonial. Se trabaja a partir de los casos que llegan a los servicios y que son denunciados presentándose dificultades para probar dichos abusos en la medida que existen poderes de cobro de las jubilaciones y pensiones y que en muchos casos suceden en el ámbito familiar.

La Delegación de Brasil comentó que cuentan con un proyecto de ley que se encuentra en la Cámara de Diputados para su estudio y están viendo elaborar una política interna, cuyos términos serán definidos próximamente en un seminario. En el estatuto de las personas mayores que defiende los derechos, entre ellos el abuso financiero contra personas mayores, se establece una pena privativa de libertad de 2 a 4 años.

La Delegación de Paraguay informó que tampoco el tema está muy desarrollado en su país, dado que el acceso al crédito a personas mayores de 60 años se encuentra desregulado y depende de las instituciones financieras. No existe ley o regulación que trate la discriminación por edad para acceso al crédito, subrayando la importancia de saber cómo se aborda esto en los demás países. Además, remarcó que la situación de la mujer es de aun más vulnerabilidad puesto que en la mayoría de los casos no cuentan con jubilación propia.

**4. INTERCAMBIO Y BUENAS PRÁCTICAS A COMPARTIR PARA LA PREVENCIÓN Y EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL HACIA LAS PERSONAS MAYORES (VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN INSTITUCIONES DE LARGA ESTADÍA Y CENTROS DE SALUD)**

La Delegación de Argentina comentó que se encuentran realizando una Diplomatura en atención gerontológica integral, a través de la cual buscan garantizar mejores prácticas en instituciones.

La Delegación de Uruguay mencionó que en la fiscalización de instituciones detectan gran informalidad, muchas no se encuentran habilitadas de forma legal. Las mismas son instituciones que cuentan con escasos recursos para garantizar una atención de calidad. Para estos casos el Sistema Nacional de Cuidados incorporó un Programa que otorga préstamos a las instituciones a fin de que en los mismos se puedan hacer las adecuaciones edilicias que garanticen una mejor calidad de vida a las personas que residen allí, aclarando que resulta complicado clausurarlos por falta de cupos en instituciones de Estado.

1. **REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE 2017-2018**

1.- PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES:

1.1-Adhesión, suscripción y ratificación de la Convención:

La Delegación de Argentina propuso desde la Comisión definir estrategias que permitan la ratificación por parte de los demás Estados.

La Delegación de Paraguay comentó que con el cambio de gobierno a realizarse el día 15 de agosto del corriente, difícilmente sea tratada la suscripción y ratificación de la misma hasta ese momento.

La Delegación de Brasil comentó que el proyecto de ley para su ratificación se encuentra en el Senado, aguardando la finalización de la intervención federal.

La Delegación de Colombia por su parte, manifestó que se han llevado a cabo las consultas interinstitucionales correspondientes, pero que en razón de la actual coyuntura electoral se está a la espera de avanzar en el proceso

La Delegación de Uruguay manifestó que este espacio es fundamental para promover un instrumento y acciones para lograr la ratificación por parte de los Estados.

2.- FORTALECIMIENTO DEL ABORDAJE PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS MAYORES QUE INCLUYE EL ACCESO OPORTUNO A LA JUSTICIA:

* 1. Seminario de buenas prácticas:

Las delegaciones manifiestan que el mismo se realizó durante la PPT del Brasil, por lo que se encuentra cumplido este producto.

Las delegaciones decidieron solicitar al IPPDH la elaboración de un instrumento de seguimiento, medición y evaluación de la calidad de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos para las personas mayores. Asimismo, solicitaron al IPPDH la realización de una campaña de sensibilización sobre violencia institucional en las residencias de larga estadía, centros de salud y establecimientos penitenciarios. Además se sugiere que se incluya el tema de abuso patrimonial.

3.- FORTALECER LA VISIÓN POSITIVA Y HETEROGÉNEA EN EL ENVEJECIMIENTO:

3.1 Difusión de la campaña regional de difusión elaborada por el IPPDH:

La sociedad civil manifestó que pueden colaborar en la continuidad de la campaña a través de películas y la presentación de la muestra itinerante, entre otras acciones. Solicita se invite a la sociedad civil a la próxima reunión.

Las delegaciones se comprometieron a desarrollar acciones que visibilicen la temática de las personas mayores el 01 de octubre “Día Internacional de las Personas Mayores”, y a continuar difundiendo la campaña a través de las diferentes plataformas.

La Delegación de Colombia manifestó que informará la realización de dichas acciones a su gobierno.

4.- FORTALECIMIENTO DEL ABORDAJE DE LA AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA EN LA VEJEZ:

4.1 Seminario sobre sistema de cuidados:

La Delegación de Uruguay sugirió solicitar al IPPDH otra edición del curso de cuidados.

Las delegaciones acordaron la realización del Seminario de Cuidados en la próxima RAADDHH.

La Delegación de Paraguay consultó si se podría solicitar al IPPDH la actualización del estudio de presupuesto- país y agregar a ello el concepto de gastos a objeto de incidir en las ampliaciones presupuestarias como iniciativa del bloque.

La Delegación de Argentina calificó como positivo haber cumplido con algunos productos, campañas, quedando pendientes algunas acciones concretas que generen impacto en la población mayor de nuestra región.

4.2 Cursos de capacitación:

La sociedad civil sugirió que los cursos sean transmitidos on-line, y que tengan mayor difusión. Dicha propuesta fue apoyada por las delegaciones.

El IPPDH presentó la propuesta de realización de una Consulta Pública sobre personas mayores, indicando que está a la espera de la aprobación por el GMC de los fondos del MERCOSUR necesarios para dicho evento, si es posible en este semestre. De no ser posible realizarla en el presente semestre, se llevaría a cabo en el mes de agosto.

Las delegaciones celebraron y acordaron la realización de la Consulta Pública y pusieron a disposición referentes para coordinar el trabajo previo y el desarrollo de la misma.

Asimismo, sugirieron que de realizarse en el mes de agosto, se efectuara una consulta previa a la sociedad civil sobre la temática a tratar.

**6. CONTRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO FUTURO DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

El tema fue tratado en el punto 5.

1. **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Las delegaciones dieron participación a la sociedad civil a través de varios representantes, los cuales manifestaron sus principales inquietudes entre las que se destaca la solicitud de tener en cuenta la recomendación hecha por el PARLASUR al CMC (MERCOSUR/PM/SO/REC.02/2009) respecto de la creación de la Secretaria Permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR con Sede en Asunción-Paraguay.

Lista de Anexos

Anexo I Lista de Participantes

Anexo II Agenda

Anexo III Resumen del Acta

|  |  |
| --- | --- |
| Por la República de Argentina | Por la República Federativa de Brasil |
| Por la República de Paraguay  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Por el Estado Plurinacional de Bolivia | Por la República Oriental delUruguay |
|  |  |
|  |  |

**MERCOSUR/RAADDHH/ACTA Nº 01/18**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES (CPAM)**

**PARTICIPACIÓN DE Los ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

Las Delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Perúparticiparon como Estados Asociados del desarrollo de la reunión de la Comisión Permanente de Adultos Mayores (CPAM), celebrada el día 06 de junio de 2018, en la ciudad de Luque, y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la Delegación de Chile** | **Por la Delegación de Colombia** |
| **Por la Delegación de Ecuador** | **Por la Delegación de Perú** |